

Tilda Del Real de Fantasiosos los Cargos que Afirmará el Agredido

5 OCT. 1979

El licenciado Leopoldo del Real Ibáñez negó ayer toda participación en la agresión al reportero Manuel Altamira Peláez, y calificó además de fantasiosas las imputaciones que en su contra ha elevado el Ministerio Público, mismas que dijo carecen de fundamento legal.

Sin embargo, se espera que para hoy o a más tardar mañana se agrave la situación para Del Real, ya que se espera la comparecencia del ofendido que, según su asesor legal, ampliará su declaración preparatoria, y señalará como su agresor al acusado.

Como se esperaba, Del Real Ibáñez acudió ayer al Juzgado Cuarto del Ramo Penal antes de las 12 del día, a fin de continuar gozando de los beneficios del amparo 1817/79 promovido en el Juzgado Segundo de Distrito.

En su declaración dijo ignorar el por qué le imputan los hechos, ya que no es capaz de maquinar o realizar hechos

como los que se investigan.

"Los problemas personales que he tenido, añadió, los he solucionado en el mismo momento que se presentan y he reaccionado en virtud de las provocaciones".

Por todo lo anterior, Del Real Ibáñez dijo que consideraba que es increíble la forma en que le acusa el Ministerio Público relatando los hechos en la causa penal, averiguación que se aparta de toda la verdad y que falsea los hechos.

Acto seguido el acusado y presunto responsable de lesiones e injurias hizo una serie de observaciones sobre la vida particular de Altamira Peláez, mismas que señaló supo en investigaciones personales que ha realizado.

La situación jurídica de Del Real Ibáñez será definida el próximo martes a más tardar por el juez Rafael Martínez, mismo que por simples presunciones podría dictar la formal prisión.

Del Real niega

Al rendir su declaración preparatoria ante el Juez Cuarto de lo Penal, el Lic. Leopoldo del Real afirmó ayer que él se encontraba fuera de la ciudad, cuando el reportero Manuel Altamira Peláez fue golpeado la noche del 14 de septiembre.

Ofreció que en su oportunidad justificaría tal circunstancia.

Dijo desconocer por qué se le acusa de los golpes (tres fracturas en la pierna derecha) que presenta Altamira, "ya que no es capaz de maquinar o planear hechos como los que se investigan" en el expediente 344/79.

El inculcado se refirió después a su carácter violento y a las reacciones instantáneas que dijo tener ante las provocaciones, citando por ejemplo un incidente que, según él, tuvo un Agente del Ministerio Público Federal.

Además alegó que le parecía increíble la forma en que lo acusa el Fiscal Lázaro Salinas Guerra, considerando que la averiguación se aparta de toda la verdad y que falsea los hechos.

El Juez interrumpió el alegato del inculcado, indicándole que las manifestaciones relativas a su carácter violento y a la manera instantánea como resolvía sus diferencias personales no tenían relación alguna con los hechos que se investigan en la causa.

El acusado (en el expediente) de golpear en unión de Marín Arrambide y Armando Escamilla al reportero Altamira repuso que "es de sumo interés para su defensa dejar establecida la personalidad de su acusador que aparece como ofendido y buscar la verdad".

Luego manifestó que en el desempeño de su profesión (abogado) ha conocido a muchos periodistas, pero que sólo conocía de vista a Altamira.

Para dejar bien clara su honorabilidad de profesionista, dijo haber hecho investigaciones personales sobre los hechos que se le atribuyen.

Así, añadió, se ha enterado de que "el periodista Altamira ha tenido bastantes problemas, como lo fue un problema laboral en contra del periódico El Tribuna, que se ha visto involucrado en problemas de faldas e igualmente ha investigado y tiene conocimiento de que esa noche el periodista Altamira estuvo detenido en la Demarcación Municipal".

Además, indicó, está enterado de que Altamira "ha hecho o participado en movimientos izquierdistas en contra del Gobierno del Estado".

En seguida, dijo considerar que "es una infamia del Ministerio Público de los hechos que acusa al declarante e igualmente a sus coacusados".



Lic. Leopoldo del Real

sufrió las lesiones el señor Altamira, se encontraba en su casa en compañía de varios amigos de él, hasta la madrugada, asando carne, celebrando una fiesta".

Del Real manifestó que sus dos coacusados están dispuestos a comparecer ante el Juzgado cuando sean requeridos.

En seguida, el Lic. Héctor Zapata, defensor del inculcado, solicitó al Juez que se tuviera a la defensa acogiendo al beneficio constitucional de no contestar a preguntas del tribunal y del Ministerio Público.

Ello, explicó, "por ser obvio que el interesado (Del Real) tiene derecho a negarse a declarar en su contra, sobre todo cuando se le persigue con todo ensañamiento y careciendo de pruebas y sin contar con pruebas fundamentales, sólo con el objeto de calmar las ansias vengativas de quien lo considera como su enemigo".

Por su parte, el Fiscal se reservó el derecho para interrogar al inculcado para cuando desee hacerlo.

Pidió al Juez que se tuviera a Altamira como parte civil ofendida para los efectos de reparación del daño y como coadyuvante del Ministerio Público.

A nombre de Altamira solicitó además que se tuviera como sus representantes legales a los licenciados Ricardo A. Ayala Villarreal y Gómez Valdés.

Fiscal Salinas pidió al Juez dar fe de la constitución física del acusado Leopoldo del Real.

fe de la constitución física del inculcado.

"Se hace en atención a que en la declaración del propio ofendido se describe a una de las personas que se dice lo agredieron. Por lo tanto, estimo que la media filiación y señas particulares del indiciado (Del Real), deben de aparecer en el Juzgado", respondió el Fiscal.

Luego refirió que como el acusado compareció amparado y no obra algún informe administrativo en el Penal del Estado, era necesario que esos datos constaran en el tribunal.

En el acto intervino el defensor del inculcado, pidiendo al Juez desestimar el pedimento del Fiscal, "en virtud de que no sólo omite fundarlo, sino que resulta contrario al desarrollo lógico y normal del proceso".

En todo caso, añadió, "la probanza apropiada para justificar cualesquier extremo tendiente a la identificación del verdadero culpable, sería la confrontación llevada a cabo con todos los promotores a que se contrae el Código de la materia", pero no adelantará lisa y llanamente circunstancias personales del indiciado.

El Juez rechazó el pedimento del Fiscal, indicando que éste tiene otros medios para allegar al tribunal la media filiación del inculcado, así como su constitución física.

Además, expresó, en el expediente aparece una fotografía del Lic. Del Real, a quien se la mostró en el acto de la diligencia, reconociéndola como de su persona.

Hoy Declarará Manuel Altamira

Con Calumnias Ajenas al Caso, Del Real Trata de Defenderse

Ayer en la mañana ante el Lic. Rafael Martínez, juez Cuarto del Ramo Penal, se presentó amparado el Lic. Leopoldo M. del Real Ibáñez, negando rotundamente ser el agresor del reportero Manuel Altamira, y en sus declaraciones lo calumnió, diciendo que Manuel, en su vida personal y profesional tenía bastantes problemas, así como en el periódico Tribuna, donde trabajó, y agregando que ha participado en movimientos izquierdistas en contra del gobierno del estado, mientras sus presuntos cómplices los defendió.

Leopoldo acompañado de su defensor el Lic. Héctor Zapata Hernández, inició sus declaraciones diciendo que el 14 del mes pasado cuando ocurrió la agresión, él se encontraba fuera de la ciudad y a su debido tiempo lo va a justificar.

Expresó que no era capaz de maquilar o planear una agresión de esa índole, ya que los problemas que tenía los solucionaba inmediatamente y que al reportero lo conocía únicamente de vista.

Posteriormente mencionó el artículo 20, al no contestar pregunta alguna del juez y del agente del Ministerio Público y dijo que se le persiguió con saña y careciendo de pruebas, solicitando testigos.

Posteriormente dijo que el reportero tenía bastantes problemas como se menciona párrafos arriba, calumniándolo en cuestiones fuera de los hechos ocurridos, agregando que a los también involucrados en la agresión, el ingeniero Marín

Arramide, tenía tiempo de no verlo y sobre Armando Escamilla Hernández, afirmó el día de los hechos hizo una carnita en su hogar, de lo que tiene varios testigos y él avalúa su inocencia.

Presentes en las declaraciones estuvieron el Lic. Ricardo Ayala Villarreal y Jorge Gómez Valdés, defensores de Altamira Peláez y él señalaba directamente a Leopoldo, de haber participado en la golpiza con sus presuntos cómplices, que aún están siendo buscados por la justicia, ya que no han promovido ningún amparo.

Ayala Villarreal aseguró que hoy llevará a Manuel, para que presente sus declaraciones y eso se efectuará en el primer piso, ya que por su fractura no puede subir al segundo.

El exreportero Juan José Núñez Becerra, en sus declaraciones ante el Agente del Ministerio Público Lic. Raúl Delgado Alarcón, reconoció que el día de la agresión vio en el negocio de Arteaga y Rayón a Leopoldo a Arrambide y a Escamilla Hernández.

Dijo que vio a la perfección a Leopoldo, por ser ampliamente conocido y sin lugar a dudas a Arrambide, cuando él entraba al baño, mientras el administrador del negocio Gilberto Castañeda Ambríz señaló que cuando bajó en varias ocasiones del segundo piso vio a Leopoldo y a sus amigos, que los reconoce plenamente por fotografías e incluso Del Real pagó la cuenta, habiendo otros testigos de por medio que esa noche estaban en el local.

más
Noticias
EN MENOS PALABRAS

- 5 OCT. 1979

Polo Del Real

Calumnia a su Víctima

Cae en Contradicciones al Instrumentar Coartada

El licenciado Leopoldo del Real Ibáñez compareció esta mañana ante el Juez Cuarto de lo Penal para rendir su declaración preparatoria y en lugar de responder sobre los hechos que se le imputan buscó la manera de manchar con ruines argumentos el prestigio del reportero Manuel Altamira Peláez.

Saliéndose totalmente del asunto para el que había sido llamado declaró con ingenuidad que Altamira Peláez ha participado en movimientos "izquierdistas en contra del gobierno del Estado" y que además "enfrenta problemas laborales en contra de otro periódico". Asimismo calificó al

reportero de ser un idealista para finalmente meterse con insinuaciones de toda índole.

El abogado Del Real negó haber participado en la agresión sufrida por Altamira como era de esperarse y se acogió al beneficio del artículo 20 constitucional para no responder a las acusaciones dirigidas en su contra.

El presunto responsable de la golpiza sufrida por el reportero se presentó ante el Juez Cuarto acompañado por su defensor, el licenciado Héctor Zapata Hernández, quien se encontraba nervioso y sudando copiosamente.

El fiscal adscrito al caso es el licenciado Lázaro Salinas Guerra, mientras que asesora a Manuel Altamira el licenciado Ricardo Ayala Villarreal.

DEL REAL INCURRE EN CONTRADICCIONES

Al rendir su declaración previa ante el juez que conoce del caso el licenciado Leopoldo del Real incurrió en contradicciones ya que el día de ayer había manifestado en un diario local que él se encontraba en su hogar la noche de los hechos, pero hoy dijo que se encontraba fuera de la ciudad.

CITARAN A ALTAMIRA PARA QUE DECLARE

Por otra parte se indicó en el Juzgado Cuarto de lo Penal que para el día de mañana está citado Manuel Altamira Peláez para que declare en torno a lo sucedido la noche en que fue golpeado.

Manifestaron asimismo que de un momento a otro deberán comparecer también Armando Escamilla y Marín Arrámbide quienes presuntamente acompañaban a Del Real la noche que se consumó la cobarde agresión en contra de Altamira.

EXTRA
DIARIO DE LA TARDE

- 4 OCT. 1979

Contraataca

Del Real con Calumnias

Antes de vencerse el término de 24 horas a que le condicionara el juez segundo de Distrito, para no perder el amparo, el Lic. Leopoldo M. del Real Ibáñez, compareció al juzgado segundo para rendir su primera declaración.

Señaló ante el juez cuarto, Lic. Rafael Martínez Cantú, ser ajeno a los hechos que se le imputan como presunto responsable de la agresión en contra del reportero Manuel Altamira Peláez.

Dijo que la noche del 14 de septiembre, cuando se registraron los hechos, él se encontraba en su domicilio en

una cena con varios amigos y que fue por el periódico que se dio cuenta de que el periodista a quien según él no conocía, había sido golpeado.

Advierte que para hacer frente a la acusación que se le hace decidió investigar la vida del lesionado, Altamira Peláez y en seguida el Lic. Del Real, pretende involucrar a su presunta víctima en una serie de hechos desprestigiados.

Con argumentos tan risibles como que Altamira participó en movimientos izquierdistas contra el gobierno del Estado, que tiene problemas laborales, los de faldas y otras tantas calumnias, pretendiendo desvirtuar la acusación en su contra.

En su declaración llama "infame" al agente del Ministerio Público, por que, según él, pretende hacerlo culpable de algo que él no ha hecho.

El defensor del acusado es el Lic. Héctor Zapata Hernández, quien una vez terminada la declaración de éste, dijo al juez que su defensor se acogía a lo estipulado en el artículo 20 Constitucional de no contestar a las preguntas del fiscal ya que todo lo que dijera podía ser utilizado en su contra.

CONFRONTACION

En representación del reportero, Manuel Altamira Peláez, estuvieron en la diligencia judicial, los abogados Lic. Ricardo Ayala Villarreal y Lic. Jorge Gómez Valdez, quienes solicitaron que el fiscal Lic. Lázaro Salinas, diera fe del físico corpulento del acusado Del Real Ibáñez a lo que el Lic. Zapata

Hernández, se opuso pidiendo al juez que desechara la petición, lo que fue concedido.

El juez cuarto penal, hizo constar en el expediente que se desechaba la petición, tomando en cuenta que para la identificación del presunto responsable ya se habían utilizado fotografías.

COMPARECERA ALTAMIRA

El reportero, Manuel Altamira Peláez, quien fue salvajemente golpeado y señala como responsables al Lic. Leopoldo del Real Ibáñez, Marín Arrambide Dávila y Armando Escamilla Hernández comparecerá la mañana de hoy ante el juez para ratificar su acusación.

Acudirán también los testigos que señalaron a Del Real y acompañantes como los agresores del periodista.

HAY DOS PROFUGOS

En el juzgado cuarto penal se confirmó ayer que Marín Arrambide Dávila y Armando Escamilla Hernández, siguen prófugos de la justicia ya que existe orden de aprehensión en su contra.

Los dos presuntos participantes en la agresión a Altamira, siguen al margen de la ley sin que se haya promovido ningún amparo en su favor.